

Quito D.M., 25 de noviembre de 2020

Señorita
ADRIANA AVALOS
GERENTE GENERAL
2SIS MEDIOS DIGITALES S.A.

Presente

De mis consideraciones;

Yo, **VLADIMIR FERNANDO HERNÁNDEZ ALEMÁN** con cédula de ciudadanía número 040179724-6, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, autorizo la cesión de **40 (CUARENTA)** acciones cuyo valor nominal es de **US \$40.00** (Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América) y los derechos que tengo por esas acciones en la compañía 2SIS MEDIOS DIGITALES S.A. a favor de la señorita Adriana Elizabeth Avalos Mera con cédula de ciudadanía número 172091026-2.

Solicito se realice la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas; y, se notifique de la presente cesión a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,

VLADIMIR FERNANDO HERNÁNDEZ ALEMÁN
CC. 040179724-6
CEDENTE

Yo, **ADRIANA ELIZABETH AVALOS MERA**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 172091026-2, expresamente **ACEPTO** la transferencia de acciones y los derechos cedidos a mi favor por el señor Vladimir Fernando Hernández Alemán y solicito a usted se realicen los trámites pertinentes a fin de registrar mi calidad de accionista en el Libro de Acciones y Accionistas; y, se notifique de la presente cesión a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,

ADRIANA ELIZABETH AVALOS MERA
CC. 172091026-2
CESIONARIO

CONVENIO

En la ciudad de Quito a los veinte y cinco días del mes de noviembre de 2020 por una parte, el señor Vladimir Fernando Hernández Alemán con cédula de ciudadanía número 040179724-6 y por otra parte la señorita Adriana Elizabeth Avalos Mera con cédula de ciudadanía número 172091026-2, en forma libre y voluntaria acuerdan lo siguiente:

PRIMERO.- 2SIS MEDIOS DIGITALES S.A. es una compañía anónima creada de conformidad con las leyes ecuatorianas y que, efecto de su objeto social, se dedica a actividades de diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas.

SEGUNDO.- El señor Vladimir Fernando Hernández Alemán ha expresado a la señorita Adriana Elizabeth Avalos Mera el deseo de vender su paquete accionario de 40 (cuarenta) acciones que corresponden al 5.00% del capital social, con un valor nominal de un dólar cada una, de un total de 800 acciones que conforman el capital social de la compañía 2SIS MEDIOS DIGITALES S.A., en la suma de US \$40,00 (Cuarenta con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

TERCERO.- Con los antecedentes expuestos el señor Vladimir Fernando Hernández Alemán, vende y por ende transfiere con este Convenio a favor de la señorita Adriana Elizabeth Avalos Mera el paquete accionario de 40 (cuarenta) acciones que le corresponde en la compañía 2SIS MEDIOS DIGITALES S.A., y se compromete a realizar los trámites pertinentes para legitimar la cesión de las acciones mencionadas.

CUARTO.- FORMA DE PAGO: Tanto el señor Vladimir Fernando Hernández Alemán como la señorita Adriana Elizabeth Avalos Mera manifiestan que el valor acordado por las 40 (cuarenta) acciones de la compañía 2SIS MEDIOS DIGITALES S.A., alcanza la suma de US \$40,00 (Cuarenta con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América); y, que dicho valor la señorita Adriana Elizabeth Avalos Mera se compromete a pagar al señor Vladimir Fernando Hernández Alemán en la siguiente forma: US \$40,00 (Cuarenta con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) en efectivo a la firma del presente instrumento.

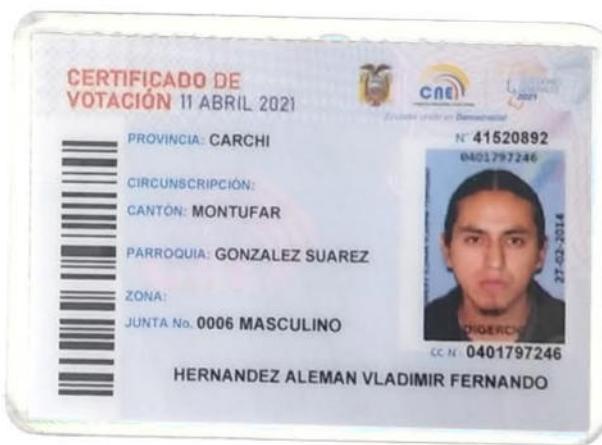
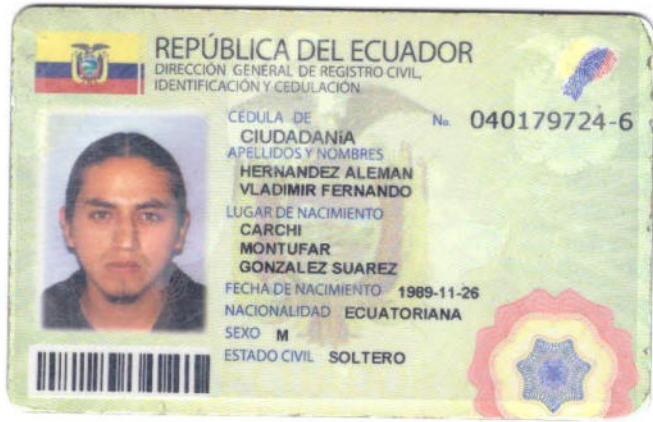
Para constancia del acuerdo alcanzado en todo lo manifestado en el presente documento, las partes firman al pie del mismo por duplicado en la ciudad y fecha arriba indicada, expresando que para el caso de litigio se someterán a los Jueces competentes de la ciudad de Quito.

Sr. Vladimir Fernando Hernández Alemán
Cédula: 040179724-6



Srta. Adriana Elizabeth Avalos Mera
Cédula: 172091026-2







CONVENIO

En la ciudad de Quito a los veinte y cinco días del mes de noviembre de 2020 por una parte, el señor Stalin David Méndez Gudiño con cédula de ciudadanía número 171877333-4 y por otra parte la señorita Adriana Elizabeth Avalos Mera con cédula de ciudadanía número 172091026-2, en forma libre y voluntaria acuerdan lo siguiente:

PRIMERO.- 2SIS MEDIOS DIGITALES S.A. es una compañía anónima creada de conformidad con las leyes ecuatorianas y que, efecto de su objeto social, se dedica a actividades de diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas.

SEGUNDO.- El señor Stalin David Méndez Gudiño ha expresado a la señorita Adriana Elizabeth Avalos Mera el deseo de vender su paquete accionario de 152 (ciento cincuenta y dos) acciones que corresponden al 19.00% del capital social, con un valor nominal de un dólar cada una, de un total de 800 acciones que conforman el capital social de la compañía 2SIS MEDIOS DIGITALES S.A., en la suma de US \$152,00 (Ciento cincuenta y dos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

TERCERO.- Con los antecedentes expuestos el señor Stalin David Méndez Gudiño, vende y por ende transfiere con este Convenio a favor de la señorita Adriana Elizabeth Avalos Mera el paquete accionario de 152 (ciento cincuenta y dos) acciones que le corresponde en la compañía 2SIS MEDIOS DIGITALES S.A., y se compromete a realizar los trámites pertinentes para legitimar la cesión de las acciones mencionadas.

CUARTO.- FORMA DE PAGO: Tanto el señor Stalin David Méndez Gudiño como la señorita Adriana Elizabeth Avalos Mera manifiestan que el valor accordado por las 152 (ciento cincuenta y dos) acciones de la compañía 2SIS MEDIOS DIGITALES S.A., alcanza la suma de US \$152,00 (Ciento cincuenta y dos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América); y, que dicho valor la señorita Adriana Elizabeth Avalos Mera se compromete a pagar al señor Stalin David Méndez Gudiño en la siguiente forma: US \$152,00 (Ciento cincuenta y dos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) en efectivo a la firma del presente instrumento.

Para constancia del acuerdo alcanzado en todo lo manifestado en el presente documento, las partes firman al pie del mismo por duplicado en la ciudad y fecha arriba indicada, expresando que para el caso de litigio se someterán a los Jueces competentes de la ciudad de Quito.



Sr. Stalin David Méndez Gudiño
Cédula: 171877333-4



Srta. Adriana Elizabeth Avalos Mera
Cédula: 172091026-2

Quito D.M., 25 de noviembre de 2020

Señorita
ADRIANA AVALOS
GERENTE GENERAL
2SIS MEDIOS DIGITALES S.A.
Presente

De mis consideraciones;

Yo, **STALIN DAVID MÉNDEZ GUDIÑO** con cédula de ciudadanía número 171877333-4, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, autorizo la cesión de **152 (Ciento cincuenta y dos)** acciones cuyo valor nominal es de **US \$152.00** (Ciento cincuenta y dos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y los derechos que tengo por esas acciones en la compañía 2SIS MEDIOS DIGITALES S.A. a favor de la señorita Adriana Elizabeth Avalos Mera con cédula de ciudadanía número 172091026-2.

Solicito se realice la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas; y, se notifique de la presente cesión a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,



STALIN DAVID MÉNDEZ GUDIÑO
CC. 171877333-4
CEDENTE

Yo, **ADRIANA ELIZABETH AVALOS MERA**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 172091026-2, expresamente **ACEPTO** la transferencia de acciones y los derechos cedidos a mi favor por el señor Stalin David Méndez Gudiño y solicito a usted se realicen los trámites pertinentes a fin de registrar mi calidad de accionista en el Libro de Acciones y Accionistas; y, se notifique de la presente cesión a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,



ADRIANA ELIZABETH AVALOS MERA
CC. 172091026-2
CESIONARIO





CONVENIO

En la ciudad de Quito a los veinte y cinco días del mes de noviembre de 2020 por una parte, el señor Stalin David Méndez Gudiño con cédula de ciudadanía número 171877333-4 y por otra parte el señor Frixon David Bustos Cedeño con cédula de ciudadanía número 092296290-7, en forma libre y voluntaria acuerdan lo siguiente:

PRIMERO.- 2SIS MEDIOS DIGITALES S.A. es una compañía anónima creada de conformidad con las leyes ecuatorianas y que, efecto de su objeto social, se dedica a actividades de diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas.

SEGUNDO.- El señor Stalin David Méndez Gudiño ha expresado al señor Frixon David Bustos Cedeño el deseo de vender su paquete accionario de 8 (OCHO) acciones que corresponden al 1.00% del capital social, con un valor nominal de un dólar cada una, de un total de 800 acciones que conforman el capital social de la compañía 2SIS MEDIOS DIGITALES S.A., en la suma de US \$8,00 (Ocho con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

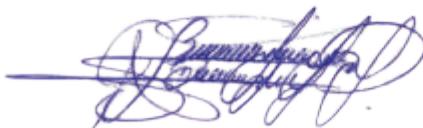
TERCERO.- Con los antecedentes expuestos el señor Stalin David Méndez Gudiño, vende y por ende transfiere con este Convenio a favor del señor Frixon David Bustos Cedeño el paquete accionario de 8 (ocho) acciones que le corresponde en la compañía 2SIS MEDIOS DIGITALES S.A., y se compromete a realizar los trámites pertinentes para legitimar la cesión de las acciones mencionadas.

CUARTO.- FORMA DE PAGO: Tanto el señor Stalin David Méndez Gudiño como el señor Frixon David Bustos Cedeño manifiestan que el valor acordado por las 8 (ocho) acciones de la compañía 2SIS MEDIOS DIGITALES S.A., alcanza la suma de US \$8,00 (Ocho con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América); y, que dicho valor el señor Frixon David Bustos Cedeño se compromete a pagar al señor Stalin David Méndez Gudiño en la siguiente forma: US \$8,00 (Ocho con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) en efectivo a la firma del presente instrumento.

Para constancia del acuerdo alcanzado en todo lo manifestado en el presente documento, las partes firman al pie del mismo por duplicado en la ciudad y fecha arriba indicada, expresando que para el caso de litigio se someterán a los Jueces competentes de la ciudad de Quito.



Sr. Stalin David Méndez Gudiño
Cédula: 171877333-4



Sr. Frixon David Bustos Cedeño
Cédula: 092296290-7

Quito D.M., 25 de noviembre de 2020

Señorita
ADRIANA AVALOS
GERENTE GENERAL
2SIS MEDIOS DIGITALES S.A.
Presente

De mis consideraciones;

Yo, **STALIN DAVID MÉNDEZ GUDIÑO** con cédula de ciudadanía número 171877333-4, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, autorizo la cesión de **8 (Ocho)** acciones cuyo valor nominal es de **US \$8.00** (Ocho con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y los derechos que tengo por esas acciones en la compañía 2SIS MEDIOS DIGITALES S.A. a favor del señor Frixon David Bustos Cedeño con cédula de ciudadanía número 092296290-7.

Solicito se realice la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas; y, se notifique de la presente cesión a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,

STALIN DAVID MÉNDEZ GUDIÑO
CC. 171877333-4
CEDENTE

Yo, **FRIXON DAVID BUSTOS CEDEÑO**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 092296290-7, expresamente **ACEPTO** la transferencia de acciones y los derechos cedidos a mi favor por el señor Stalin David Méndez Gudiño y solicito a usted se realicen los trámites pertinentes a fin de registrar mi calidad de accionista en el Libro de Acciones y Accionistas; y, se notifique de la presente cesión a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,

FRIXON DAVID BUSTOS CEDEÑO
CC. 092296290-7
CESIONARIO



